

**RESOLUCIÓN No. DP-DGA-DAJ-2015- 54**

Eco. Fausto Pozo Izurieta  
**DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN  
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, la Defensoría Pública es un órgano autónomo de la Función Judicial, conforme lo establecen los artículos 191 de la Constitución de la República y 285 del Código Orgánico de la Función Judicial, cuyo fin es garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de las personas que, por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no puedan contratar los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos.

**QUE**, en el Plan Anual de Contrataciones de la Institución se halla prevista la IMPRESIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN 2014 DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA.

**QUE**, mediante firma inserta en la Solicitud de Bienes, Obras o Servicios Nro. DP-SCC-2015-011 de 17 de abril de 2015, presentada por la Subdirectora de Cooperación y Comunicación Social, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos autorizó el inicio del proceso precontractual para dicha contratación.

**QUE**, la Subdirectora de Administración Financiera, con memorando No. DP-SAF-2015-0379-M de 20 de abril de 2015, certificó la disponibilidad presupuestaria en la partida No. 530204, denominada "Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales", por un valor de US\$ 12.000,00, incluido IVA, para el ejercicio fiscal 2015.

**QUE**, la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones ha elaborado los pliegos para la Subasta Inversa Electrónica No. SIE-DP-004-2015, con un presupuesto referencial de US\$. 10.714,29 (DIEZ MIL SETECIENTOS CATORCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, 29/100), sin incluir IVA, y un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato; y, por intermedio del Subdirector de Desarrollo Organizacional, los ha puesto a consideración del Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos.

**QUE**, mediante memorando No. DP-DGA-2015-0226-M de 29 de abril de 2015, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos ha remitido a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica la documentación pertinente y ha solicitado la elaboración de la resolución de aprobación de pliegos e inicio del proceso.

En ejercicio de la delegación constante en el apartado 5.2 del art. 5 de la Resolución No. DP-DPG-2014-001 de 8 de enero de 2014 y en el literal b) del art. 1 de la Resolución No. DP-DPG-2014-002 de 9 enero de 2014,



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.-** Aprobar los pliegos correspondientes al proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-DP-004-2015, para contratar la "IMPRESIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN 2014 DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA", con un presupuesto referencial de US\$. 10.714,29 (DIEZ MIL SETECIENTOS CATORCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, 29/100), sin incluir IVA, y un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

**ARTÍCULO 2o.-** Autorizar a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que publique el proceso de Subasta Inversa Electrónica signada con el código No. SIE-DP-004-2015 en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

**ARTÍCULO 3o.-** Designar a los servidores de la institución Lcda. Teresa Ovando, Subdirectora de Cooperación y Comunicación Social, Lcda. Andrea Benalcázar, Jefa de Comunicación Social e Ing. Cristian Colina, Analista en Comunicación, como responsables de la etapa precontractual de este proceso, hasta la recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto, según corresponda;

**CÚMPLASE.-**

Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el

30 ABR. 2015



Eco. Fausto Pozo Izurieta  
**DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN  
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**